

A thick dark blue vertical bar runs down the left side of the page. A blue arrow-shaped graphic points to the right from the bar, containing the date.

21-11-2016

MANUAL DE CRÍTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA - ESALES

Several thin, light blue wavy lines originate from the bottom left and curve upwards and to the right, creating a decorative graphic element.

**Grupo de Planeación y Estadística
Dirección de Investigación y Planeación
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias**



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**MANUAL DE CRÍTICA DE LA
OPERACIÓN ESTADÍSTICA - ESALES**

VERSION: 1	Fecha: 2016-11-21
REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas	
APROBADO: Directora de Investigación y Planeación	

PROCESO: Seguimiento y Medición

ELABORADO: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

Contenido

PRESENTACION 3

INTRODUCCION 4

1. ANTECEDENTES 6

2. PROCESO DE CRÍTICA 8

 2.1.1. Necesidad de la información 8

 2.1.2. Objetivos de la crítica 9

 2.1.3. Recomendaciones para la crítica 9

 2.1.4. Normas generales para la crítica 10

 2.1.5. Etapas del proceso de crítica 11

 2.1.6. Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación 13

 2.1.7. Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas 14

 2.2. Crítica de la base a nivel de variables 16

3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA 20

GLOSARIO 20

BIBLIOGRAFÍA 23



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**MANUAL DE CRÍTICA DE LA
OPERACIÓN ESTADÍSTICA - ESALES**

VERSION: 1	Fecha: 2016-11-21
REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas	
APROBADO: Directora de Investigación y Planeación	

PROCESO: Seguimiento y Medición

ELABORADO: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

PRESENTACION

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias –UAEOS, es la entidad del Estado, adscrita al Ministerio del Trabajo, que tiene la tarea del fomento y el fortalecimiento de las organizaciones solidarias en Colombia (cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, fundaciones, asociaciones, corporaciones, organismos comunales y grupos de voluntariado) y como tal, debe contribuir con la obtención de estadísticas que informen sobre el número de entidades que se registran ante cámara de comercio y cuya naturaleza sea sin ánimo de lucro.

Para lograr que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias –UAEOS, obtenga indicadores confiables, oportunos y de calidad, ha adoptado los lineamientos propuestos por el DANE, a partir de una operación estadística basada en el registro administrativo llamada “Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro”, información resultante de la consolidación de la información de 57 cámaras de comercio por CONFECAMARAS, que por delegación legal cumplen la función pública de llevar los registros públicos: que son el registro mercantil para el caso de las empresas de industria y comercio, el registro de proponentes, y el registro de entidades sin ánimo de lucro y de carácter privado que son señaladas en el Decreto 2150 de 1995.

De lo anterior, se tiene como operación estadística la “estadística de registro de entidades sin ánimo de lucro –ESALES”, esta operación está definida por tres variables: Número de entidades sin ánimo de lucro registradas (nuevas), número de entidades sin ánimo de lucro renovadas y número de entidades sin ánimo de lucro canceladas.

El propósito de esta estadística es obtener una medición confiable, oportuna y veraz, sobre la variación del número de entidades sin ánimo de lucro que se activan, renuevan o se cancelan a nivel nacional, departamental y municipal, basados en los registros administrativos del registro de entidades sin ánimo de lucro, estadística útil para la economía, y en especial la economía solidaria y /o solidaria de desarrollo.



INTRODUCCION

La operación estadística de “ESALES”, forma parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo que deben ejercer las cámaras de comercio y que como personas jurídicas de derecho privado cumplen por delegación legal algunas funciones públicas como es el caso de los registros públicos: mercantil, proponentes y entidades sin ánimo de lucro, carácter privado que no pierden por el hecho de que hayan recibido el encargo de cumplirlas. Estas funciones son expresamente señaladas en la Ley y han de cumplirse en la forma taxativa señalada en los ordenamientos que las consagran y las regulan, en consecuencia sus funciones regladas y las Cámaras solo actúan conforme a dichas reglas.

Las ESALES son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de otras personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de los asociados o de terceras personas o de la comunidad en general y no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros. (Decretos 2150 de 1995 y 427 de 1996 y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio).

Una entidad sin ánimo de lucro o ESAL se puede constituir mediante los siguientes documentos:

- Por acta de constitución junto con los estatutos
- Por documento privado
- Por escritura pública

Estos registros deben contener los siguientes documentos para su constitución:

- El nombre, identificación y domicilio (Ciudad o Municipio donde desarrolla de manera habitual sus actividades) de las personas que intervengan como otorgantes y constituyentes puede ser diferente al domicilio de la Entidad.
- Nombre de la Esal previo el control de Homonimia que puede realizar por la página del RUES (Registro Único Empresarial y Social).
- Clase de persona jurídica (Fundación, Cooperativa, etc.).
- Domicilio de la entidad que puede o no ser diferente al domicilio de los constituyentes y debe ser indicado de manera independiente (Con el fin de determinar la competencia de la Cámara de Comercio de Bogotá)
- Formulario Registro Único Empresarial y Social debidamente diligenciado.
- Objeto. Es la relación de los fines a los que se va a dedicar la sociedad, se verificara que no se encuentre en las actividades exceptuadas previstas en el decreto 2150 de 1995 y 427 de 1996 sin embargo no se puede negar la inscripción cuando en el objeto se establezcan entre otras actividades aquellas que están exceptuadas del registro. Así mismo de acuerdo con la circular 012 de 2012 de la SIC, se deben inscribir todas las entidades del sector solidario, sin importar que su objeto se encuentre excluido.



VERSION: 1	Fecha: 2016-11-21
REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas	
APROBADO: Directora de Investigación y Planeación	

PROCESO: Seguimiento y Medición

ELABORADO: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

- Patrimonio y la forma de hacer los aportes. (Es necesario indicar el patrimonio inicial de la entidad en caso de que lo haya), tenga en cuenta que en el caso de las fundaciones, las mismas deben contar con un patrimonio inicial.
- La forma de administración con indicación de las atribuciones y facultades de quien tenga a su cargo la administración y representación legal.
- La periodicidad de las reuniones ordinarias y los casos en los cuales habrá de convocarse a reuniones extraordinarias por cada órgano de dirección o administración creadas estatutariamente.
- La duración precisa de La entidad y las causales de disolución.
- La forma de hacer la liquidación una vez disuelta la corporación o fundación.
- Las facultades y obligaciones del revisor fiscal, si es del caso. (Si el cargo está creado en los estatutos de cada entidad, se debe realizar el nombramiento),
- Nombre e identificación de los administradores y representantes legales.
- Aceptaciones de las personas designadas en los cargos de administradores, representantes legales y revisores fiscales si figura el nombramiento. (Artículo 42 del Decreto- Ley 2150 de 1995).o En el documento se debe indicar si las personas designadas aceptaron los cargos de administradores, representantes legales y revisores fiscales, si figuran nombrados. Si las personas designadas no suscriben el documento de constitución deben anexarse una carta donde se indique el cargo aceptado, el número de Identificación, país de origen si es pasaporte.
- Fotocopia del documento de identificación de las personas designadas como administradores o revisores fiscales.
- Nombre de la entidad que ejercerá la inspección y vigilancia. Le recomendamos incluir, si es del caso las siguientes cláusulas:
 - Las facultades y obligaciones del revisor fiscal. Para las entidades del sector solidario es de creación legal. Para las demás es facultativo de la entidad crear el cargo y asignarle funciones, no obstante lo anterior para aquellas entidades del sector solidario que cumplan con los requisitos de la Circular 007 de 2008 de la Supersolidaria no es necesario realizar el nombramiento si cumple con los mismos y así se indica expresamente en el respectivo documento sujeto a inscripción.
 - Cláusula compromisoria. La cláusula compromisoria le permite solucionar conflictos eventuales entre los constituyentes a través del arbitraje; mecanismo por medio del cual las partes involucradas en un conflicto de carácter transigible, defieren su solución a un tribunal arbitral, el cual queda transitoriamente investido de la facultad de administrar justicia, profiriendo una decisión denominada laudo arbitral. Pactar la cláusula compromisoria le da acceso a una solución más rápida, económica, eficaz, reservada e idónea de sus conflictos.

Después de haber surtido todos los tramites de registro, la ESAL, está en la base de datos, esta entra por primera vez como registro nuevo, y se cuenta en la estadística como nueva, y a la vez activa, las renovadas son entidades que se registraron por primera vez en años anteriores y que es en este periodo solo están cumpliendo con el trámite de renovación, el cual se realiza a un entidad activa y por último se cuentan las entidades que se registran como canceladas.



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**MANUAL DE CRÍTICA DE LA
OPERACIÓN ESTADÍSTICA - ESALES**

VERSION: 1	Fecha: 2016-11-21
REVISO: Direccion Grupo de Planeación y Estadísticas	
APROBO: Directora de Investigacion y Planeación	

PROCESO: Seguimiento y Medición

ELABORO: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

Entonces para esta operación estadística se utilizan como población objetivo todas las entidades que se registran o renueva, o cancelan su actividad económica ante cámara de comercio como entidad sin ánimo de lucro.

El presente documento se divide en 7 capítulos, que son:
Antecedentes, Diseño de la operación estadística, producción estadística, difusión, documentación relacionada, glosario de términos y bibliografía, además de una presentación y una introducción.

1. ANTECEDENTES

La planificación estadística institucional empezó para el entonces DANSOCIAL, en 2004, año en el cual el DANE elaboró el documento “Caracterización de la Información en las Entidades del Sector de Economía Solidaria” que para su época significó el primer avance para acercarse a la formulación de un plan estadístico institucional, sin embargo, aunque en dicho documento se levantó una relación de los principales proveedores de la información del sector, identificando las características de cada nodo, la periodicidad de la información, la cobertura y la difusión, presentando un análisis descriptivo de las operaciones estadísticas desarrolladas por estas entidades, no se profundizó en las fichas de metadatos, indicadores y variables, ni en los contenidos y su relación con la caracterización del sector solidario.

En este contexto se elaboró un aplicativo para la captura y procesamiento de información estadística del sector denominado Sistema de Información del Sector Solidario –SISS-, sobre el cual se realizó una primera recolección de información consolidando las primeras líneas de base para el sector. La primera aplicación del SISS se realizó mediante la aplicación de la Encuesta Nacional del Sector Solidario, que tuvo como prueba piloto la ciudad de Bogotá, la construcción del Directorio Nacional de Organizaciones Solidarias, y el aplicativo diseñado por el DANE para procesar la información capturada mediante la encuesta.

Para el año 2005 la Superintendencia de Economía Solidaria, formuló el Plan Estadístico Superintendencia de la Economía Solidaria, que significó un avance representativo para el sector, al establecer con criterios técnicos avalados por el DANE, las operaciones e indicadores estadísticos que maneja esta entidad y definir las acciones necesarias para mejorarlas y/o establecer nuevas operaciones.

Posterior al trabajo desarrollado por DANSOCIAL en convenio con el DANE, en el 2009 dicha entidad realizó con la Fundación Gamma Idear un estudio de los distintos sistemas de información y bases de datos con los que cuentan las instituciones públicas y organizaciones solidarias, dicho estudio tuvo como objeto de análisis 48 entidades, entre públicas y privadas que se consideraron como nodos estratégicos de producción de información estadística del sector solidario.



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**MANUAL DE CRÍTICA DE LA
OPERACIÓN ESTADÍSTICA - ESALES**

VERSION: 1	Fecha: 2016-11-21
REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas	
APROBADO: Directora de Investigación y Planeación	

PROCESO: Seguimiento y Medición

ELABORADO: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

Un ejemplo de lo expuesto en el párrafo anterior fue lo manifestado en el estudio realizado, en donde se concluyó que el intercambio de información propuesto requerían *“del Desarrollo de Convenios con la mayoría de las Entidades, mediante los cuales se precise la posibilidad jurídica de comprometer a la institución u organización solidaria respectiva y la disposición de la dirección de la entidad para participar en el Sistema de Información del SISS.”*

Posteriormente, y pese a los esfuerzos por avanzar en el tema estadístico para el sector solidario, el CONPES 3639 de 1 de febrero de 2010, “Política de Desarrollo Empresarial para el Sector de la Economía Solidaria”, estableció como lineamiento para profundizar la política de desarrollo empresarial para el sector de la Economía Solidaria, el fortalecimiento del suministro de información y estadísticas del sector debido a las falencias identificadas en la consolidación de estadísticas para el sector.

En el diagnóstico realizado en el CONPES 3639, se identifica una limitación en relación con la disponibilidad de fuentes de información y estadísticas; se cuenta con una oferta parcial pero no es representativa, porque se producen datos relevantes en diversas entidades y no se cuenta con un adecuado proceso de flujo de información que permita consolidar y producir datos oficiales de la totalidad del sector.

En respuesta, el CONPES 3639 recomienda “Solicitar al DANSOCIAL en coordinación con el DNP y el DANE, consolidar una estrategia que conduzca al diseño y levantamiento de información estadística, evaluando la pertinencia de elaborar nuevos instrumentos de medición o de utilizar los que se encuentran disponibles en el DANE para cubrir las demandas de información de los agentes públicos y privados”

En el marco del proceso de transformación y modernización de la Unidad que incluye el fortalecimiento de su planificación y procesos estadísticos, se presentaron desarrollos determinantes en entidades que se perfilan como los principales nodos proveedores de información para la Unidad. Así con la expedición del Decreto 019 de 2012, Ley Antitrámites, en el Artículo 166, en el cual se establecieron disposiciones al RUES, de que trata el artículo 11 de la Ley 590 de 2000.

Con el objeto de mantener la actualización del registro y garantizar la eficacia del mismo, la inscripción en los registros que integran el Registro Único Empresarial y Social - RUES-, y el titular del registro renovará anualmente dentro de los tres primeros meses de cada año.

En ocasión de estas disposiciones la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -**Confecámaras**-, estableció los procedimientos y los desarrollos tecnológicos para que todas las cámaras de comercio del país, reportaran la información sobre las entidades sin ánimo de lucro y dentro de estas las de economía solidaria de que trata la Ley 454 de 1998. Los avances de Confecámaras sobre el RUES permitieron contar con una base de datos del total de entidades sin ánimo de lucro inscritas en la cámara de comercio y con un mecanismo de reporte permanente de información.



En ese sentido, en el año 2013 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias estableció una alianza estratégica con Confecámaras para la recepción de información (base de datos) de las entidades sin ánimo de lucro que se registran en las diferentes cámaras de comercio y de esta forma conocer el universo de organizaciones. Desde este momento y a través del RUES, se puede concluir el proceso de identificación del estado de matrícula de cada una de las entidades registradas en las cámaras de comercio, hasta el punto en que hoy se cuenta con una base de datos robusta en información, confiable sobre los indicadores propuestos por el grupo de planeación y estadística.

2. PROCESO DE CRÍTICA

2.1.1. Necesidad de la información

Dada la importancia de medir el número de entidades sin ánimo de lucro, se ha considerado pertinente diseñar una serie de indicadores estadísticos que den cuenta del comportamiento y variación del número de este tipo de entidades en el país a partir del registro ESALES en el RUES, esto con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos misionales de la Unidad, como son: Fortalecer la cultura asociativa solidaria para su posicionamiento y contribución en los escenarios de Paz, Equidad y Educación y Promover la asociatividad solidaria como estrategia de equidad que contribuye a: generación de ingresos, trabajo decente, inclusión social, igualdad de oportunidades y construcción de tejido social, como fundamento de una Colombia en paz

Esta investigación permite desagregar la información a nivel nacional, departamental y municipal según lugar de registro de la ESAL y lugar de domicilio.

Dentro de la operación estadística se pueden diferenciar 6 tipos de entidades sin ánimo de lucro, y que a la vez están contenidas en entidades de economía solidaria y entidades solidarias de desarrollo.

Agrupación según tipos de entidad:

- Cooperativa
- Fondo de empleados
- Asociaciones Mutuales
- Asociación y Corporación
- Fundación
- Y las demás no contenidas ni definidas en las anteriores.

Todo el proceso de crítica se realiza a partir de que la información es recibida por el personal de la UAEOS.



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



MANUAL DE CRÍTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA - ESALES

VERSION: 1 Fecha: 2016-11-21

PROCESO: Seguimiento y Medición

REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas

ELABORADO: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

APROBADO: Directora de Investigación y Planeación

2.1.2. Objetivos de la crítica

a. Objetivo general

- Revisar y depurar la información de tal manera que sea consistente de acuerdo con los parámetros establecidos dentro del presente manual.

b. Específicos

- Verificar que la información enviada por CONFECAMARAS-RUES sea consistente.
- Realizar los ajustes necesarios a la información de acuerdo con lo estipulado en el presente manual en lo referente a la corrección de inconsistencias.
- Completar la información faltante con ayuda de la fuente, mediante la verificación del registro administrativo.

2.1.3. Recomendaciones para la crítica

Para verificar la consistencia de la información hay que verificar en primer momento que la base cumpla con las condiciones establecidas en cuanto a exactitud de la información. En este proceso se debe verificar que:

Los registros cuenten con el NIT debidamente diligenciado.

Los registros cuenten con la información de razón social.

Todos los registros deben estar ubicados en un municipio y un departamento.

Los registros cuenten con la asignación de un código de cámara de comercio donde realizó el registro.

El número de entidades registradas en el periodo anterior no puede ser inferior al periodo de referencia.

Cada uno de los procesos de crítica nacen de la verificación del cumplimiento a cabalidad del procedimiento del manual de validación y consistencia de la operación estadística ESALES.

Instrucciones generales para la aplicación del manual de crítica.

El manual de crítica de la información estadística ESALES, es el complemento para la verificación del cumplimiento de la regla de validación y consistencia aplicada en el



procesamiento inicial de la base por tal motivo las instrucciones aquí descritas son el producto de los controles de calidad aplicados a la información.

- Para lograr un buen desarrollo de la operación estadística, la principal instrucción es la unidad de criterios (todo el personal involucrado en el manejo de la información). Para tal efecto, se debe tener un perfecto conocimiento de: metodología de la investigación, objetivos, manual de validación y consistencia, diccionario de datos o variables y estructura de la base.
- Cuando tenga que corregir o aclarar información, hágalo de manera conjunta con la fuente, ya que, es quien autoriza cualquier cambio de la información registrada.
- La consistencia de los datos debe ser estudiada desde el punto de vista de la relación con las demás entidades, y verificada con la fuente, preferiblemente con el formulario de matrícula o renovación o cancelación.

2.1.4. Normas generales para la crítica

Las normas para la crítica de la información consisten principalmente en verificar que se cumpla con los parámetros de validación. En forma general la crítica y la codificación consisten en realizar un barrido por cada una de las variables de la base, para detectar posibles errores e inconsistencias en la información reportada, este barrido se puede realizar con la ayuda del manual de validación, en el cual por ejemplo, dice para la variable Número de Identificación NIT, “no se aceptan valores inferiores de 9 cifras comenzando por 6 para las entidades extranjeras y que su gran mayoría deben comenzar por 8, el NIT. Si se encuentran valores con NIT de menos de 9 cifras se debe devolver a la fuente en el momento de la validación por tal motivo ese registro no debe estar dentro de la base a criticar. Esto evidenciaría que el programa de validación y consistencia no está cumpliendo con los parámetros establecidos en el manual.

- El proceso de crítica es posterior en todo momento al proceso de validación, imputación y consistencia de la información. De tal manera que no se debe aplicar crítica a una base de ESALES a la cual no se le haya hecho validación y consistencia.
- Dentro de ese barrido se verifica códigos incorrectos, incompletos o datos faltantes y que con dicho error no permite la identificación, ubicación o definición de la gestión de la entidad a la que pertenece el registro.
- En caso de evidenciar datos faltantes, se debe comprobar que la validación permite campos vacíos o nulos para esta variable dentro de la base. En caso de que la validación no permita campos vacíos, se debe solicitar la información a la fuente,



el cual debe verificar con el formulario para completar la información del campo vacío.

- Cuando se realice codificación, se debe evidenciar el cambio, una variable que se puede realizar codificación es la de código municipio, dado que para el caso de Bogotá en algún momento se le asignaba el código de la localidad a los 5 dígitos del municipio, este proceso se debe registrar el municipio Bogotá, sin ningún valor adicional para identificar localidades.
- En caso de las variables en la cuales se registran la información a través de códigos, estos códigos deben estar dentro de los rangos establecidos en la metodología de la investigación. El caso del código cámara, no debe existir valores superiores a 57, pues los códigos van de 1 a 57.
- La información registrada en la base, está dada para ser vista sin (0) decimales, pues en la cuenta no llega a contener información decimal, no existe 2,5 entidades, siempre van a existir 2 o 3 entidades.
- Los códigos de la nomenclatura estructurada en la metodología general deben ser siempre los mismos, no cambian y se deben registrar dentro de estos rangos y no salirse de dicho rango.

2.1.5. Etapas del proceso de crítica

El proceso de crítica de la información de la operación estadística ESALES se realizará en 4 pasos, cada uno de estos pasos representa .

- Paso 1. Recolección de la información.
- Paso 2. Procesamiento de la información.
- Paso 3. Evaluación de la información.
- Paso 4. Evaluación de los resultados.

Paso 1. Recolección de la información.

Al momento de recibir la información se debe realizar un proceso de crítica a la estructura general de base, en el cual se verifica el formato en el cual es enviada, y debe ser en formato Excel y que por ser un exportable de un aplicativo de captura web, exporta con formato determinado el cual debe eliminarse para poder hacer uso de la base. Este primer paso es indispensable para el correcto uso de los datos y puedan ser leídos por el paquete estadístico SPSS en su totalidad.



	VERSION: 1	Fecha: 2016-11-21
PROCESO: Seguimiento y Medición	REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas	
ELABORADO: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA	APROBADO: Directora de Investigación y Planeación	

Además de la estructura de la base, se debe verificar los periodos disponibles de la información, el cual debe ser el periodo de referencia actual, todos los periodos hay actualización de información, al base debe registrar valores anteriores y actuales o del periodo de referencia, si no registra información del periodo de referencia, posiblemente la base no fue actualizada, lo que implica que los datos pueden ser de un corte anterior al periodo de referencia.

Se debe verificar al momento de la recepción de la información, que dentro de la estructura cuente con todas las variables útiles y necesarias para la realización de la operación estadística, en caso de faltar alguna de estas variables se debe devolver a la base para que sea nuevamente cargada.

Paso 2. Procesamiento de la información

Dentro del procesamiento de la información se realiza la segunda etapa del proceso de crítica, en esta oportunidad, se debe verificar que las variables, con las cuales se hallan algunas variables calculadas cumplan con las condiciones de validación y consistencia. En este caso se debe verificar que cuente el tipo de contenido interno de las variables, verificar que si la operación que se realiza es un, las variables debe ser numérica y escalar o nominal, con el número máximo de caracteres y no tener decimales. Este procedimiento se debe realizar para cada una de las variables que sirven para calcular nuevas variables. Este paso en la crítica es indispensable para no cometer errores en el procesamiento de la información, debido a que si necesitamos realizar una suma y la variable está definida como de cadena, no permite hacer sumas, solo realizar conteos.

Ejemplos a tener en cuenta en crítica en este proceso:

Verificar que todos los registros contengan un código de municipio valido y que exista en la DIVIPOLA, esta verificación es indispensable para realizar el proceso de unir las bases de DIVIPOLA con ESALES para agregar a cada registro un municipio y un departamento, estas variables son calculadas a partir de la variable código municipio comercial.

Verificar que las variables fecha de renovación, fecha de matrícula estén contenidas por 8 dígitos, no pueden estar en cero (0) o menos de los ocho (8) dígitos. Con estas variables se halla las variables año matricula, año renovación, mes matricula y mes renovación.

No debe existir NIT duplicados, ni fuera de rango. ≥ 600000000 y ≤ 999999999 .

Paso 3. Evaluación de la información.

Un tercer momento en el cual se realiza crítica de la información, es luego del procesamiento de la información, lo que se puede llamar como evaluación de la información, en este paso se considera de suma importancia, ya que permite verificar que la información obtenida luego del procesamiento contenga y registre la misma integridad en la información comparada con la información obtenida en el periodo de referencia



anterior (t-1). Aquí se evidencia el número de registros obtenidos, los cuales no pueden ser inferiores a los registrados en el periodo de referencia anterior (t-1), en caso de que sea inferiores al número de registros de la base anterior, es porque la información presento error.

Se deben verificar que los códigos que deben estar en cada variable, evidenciar que no existan valores fuera del rango, que se generen valores perdidos por el sistema. Esta revisión se debe hacer a través de frecuencias para cada una de las nuevas variables afectadas en la etapa de procesamiento de la información. El proceso de crítica en este paso es vital para encontrar errores en el procesamiento y no permitir pasar al paso final que es el de los resultados, donde se realiza las tablas de salida, cuadros y gráficas.

Paso 4. Evaluación de los resultados.

En el último paso donde se realiza un proceso de crítica es al momento de hallar los resultados, en los cuadros de salida. Este paso permite identificar y contrastar con los resultados de periodos anteriores los resultados obtenidos luego del procesamiento de ejecución de resultados.

Como en la gran mayoría de los casos, los cuadros de salida son idénticos en su estructura al del periodo anterior, por tal motivo, debe contener la misma estructura, luego los resultados no pueden diferir en gran medida a los registrados en periodos anteriores.

La crítica de los resultados es el proceso donde se resume todo, en este paso todo debe estar perfecto ya que los resultados obtenidos son los que se van a publicar y tomar decisiones sociales que afectan a todos.

Todos los cuadros de salida son el producto del uso de las variables calculadas en proceso anteriores o de variables existentes junto con variable calculadas. Los resultados obtenidos deben guardar coherencia con el resultado obtenidos en el periodo anterior.

Para tener en cuenta:

Comparación de los resultados obtenidos en el periodo anterior vs el periodo actual, en la mayoría de los cuadros de salida los resultados obtenidos son acumulativos por tal motivo el resultado no puede ser inferior al del periodo anterior, debe ser igual o mayor.

2.1.6. Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación



VERSION: 1	Fecha: 2016-11-21
PROCESO: Seguimiento y Medición	REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas
ELABORADO: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA	APROBADO: Directora de Investigación y Planeación

Las normas de validación de la base de datos de la operación estadística ESALES son de acuerdo con los valores de cada variable las siguientes.

Para este capítulo la operación estadística ESALES dispone de un manual de normas, reglas de validación y consistencia e imputación, en el cual se pueden observar lo requerido en el presente ítem, la información se cuenta para cada una de las variables en estudio (Ver Anexo 2).

2.1.7. Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas

Para la realización de la crítica se deben identificar cada una de los códigos válidos utilizados en cada una de las variables, a continuación se identifican las nomenclaturas y los códigos y los rangos válidos.

Las nomenclaturas y codificaciones usadas son:

División Político-administrativa de Colombia – Divipola

La División Político-administrativa de Colombia Divipola es una codificación estándar, numérica que identifica a las entidades territoriales dándole a cada departamento, municipio, corregimiento departamental y centro poblado una identidad única, inconfundible y homogénea¹.

Identificación Cámara de Comercio

CODIGO_CAMARA	DESC_CAMARA	CODIGO_CAMARA	DESC_CAMARA	CODIGO_CAMARA	DESC_CAMARA
0	REGISTRO UNICO EMPRESARIAL	20	MANIZALES	40	VILLAVICENCIO
1	ARMENIA	21	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	41	FLORENCIA PARA EL CAQUETA
2	BARRANCABERMEJA	22	MONTERIA	42	AMAZONAS
3	BARRANQUILLA	23	NEIVA	43	SEVILLA
4	BOGOTA	24	PALMIRA	44	URABA
5	BUCARAMANGA	25	PAMPLONA	45	SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA
6	BUENAVENTURA	26	PASTO	46	PUTUMAYO
7	BUGA	27	PEREIRA	47	FACATATIVA
8	CALI	28	CAUCA	48	ARAUCA
9	CARTAGENA	29	QUIBDO	49	OCANA
10	CARTAGO	30	LA GUAJIRA	50	CASANARE

¹ Conceptos armonizados – DANE-. <http://sen.dane.gov.co:8080/senApp/module/conceptosModule/index.html>



11	CUCUTA	31	SAN ANDRES	51	ORIENTE ANTIOQUEN O
12	CHINCHINA	32	SANTA MARTA	52	MAGDALENA MEDIO
13	DUITAMA	33	SANTA ROSA DE CABAL	53	AGUACHICA
14	GIRARDOT	34	SINCELEJO	54	DOSQUEBRADAS
15	HONDA	35	SOGAMOSO	55	ABURRA SUR
16	IBAGUE	36	TULUA	56	PIEDEMONTE ARAUCANO
17	IPIALES	37	TUMACO		
18	LA DORADA	38	TUNJA		
19	MAGANGUE	39	VALLEDUPAR		

Clasificación Estado de Matrícula

CODIGO	CODIGO_ESTADO_MATRICULA
1	ACTIVA
2	INACTIVA
3	CANCELADA
4	NO COMPETENCIA DE LA CAMARA
5	NO ASIGNADO
6	NO MATRICULADO
7	MATRÍCULA NUEVA, CONSTITUCIÓN POR TRASLADO
8	MATRÍCULA NUEVA, RECONSTITUCIÓN
9	MATRÍCULA CANCELADA POR TRASLADO DE DOMICILIO
10	MATRÍCULA CANCELADA POR FUSIÓN
11	MATRÍCULA CANCELADA POR ABSORCIÓN
12	MATRÍCULA CANCELADA POR PROCESO DE ESCISIÓN
13	MATRÍCULA CANCELADA POR RECONSTITUCIÓN.
14	SIN ESTADO
15	MATRÍCULA CANCELADA LEY 1429

Clasificación Industrial Internacional Uniforme –CIU Rev. 4.0

Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión, análisis y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades.



Clasificación Organización Jurídica

CODIGO_ORGANIZACION_JURIDICA	DESC_ORGANIZACION_JURIDICA
21	JUNTAS DE ACCION COMUNAL
22	ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA
23	FONDO DE EMPLEADOS
24	ASOCIACIONES MUTUALES
25	INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO
26	ENTIDADES AMBIENTALISTAS
27	ENTIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, CULTURALES, E INVESTIGATIVAS
28	ASOCIACIONES DE COPROPIETARIOS COARRENDATARIOS
29	ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES
30	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA
31	CORPORACIONES
32	FUNDACIONES
33	LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES,CORPORACIONES,FUNDACIONES

Clasificación Tipo de Identificación

CODIGO_CLASE_IDENTIFICACION	DESC_CLASE_IDENTIFICACION
01	CEDULA DE CIUDADANIA
02	NIT
03	CEDULA DE EXTRANJERIA
04	TARJETA DE IDENTIDAD
05	PASAPORTE
06	SIN IDENTIFICACION
07	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
08	DOCUMENTO EXTRANJERO

2.2. Crítica de la base a nivel de variables

CODIGOMUNICIPIO: La variable código municipio, identifica con un código DIVIPOLA a cada uno de los municipios del país. Esta variable no puede estar vacía, inicia en 05001 con los municipios de Antioquia, Medellín y finaliza con los municipios de Vichada identificados con los dígitos iniciados por 99.



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**MANUAL DE CRÍTICA DE LA
OPERACIÓN ESTADÍSTICA - ESALES**

VERSION: 1	Fecha: 2016-11-21
REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas	
APROBADO: Directora de Investigación y Planeación	

PROCESO: Seguimiento y Medición

ELABORADO: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

NUMERO_IDENTIFICACION: Variable que contiene los NIT de cada una de las entidades registradas, indispensable que esta variable esté debidamente diligenciada, con NIT en el rango desde 600000000 hasta 999999999, no se aceptan códigos diferentes a estos rangos. Los valores fuera de este rango, no es aceptable, este registro no hace parte de la estadística ESALES. No existen campos vacíos.

Codigo_Camara: variable con el cual se identifica la cámara de comercio donde se registró la entidad, este código debe estar contenido en el rango de 1 a 57, no existen campos vacíos, no existe el cero, no hay valores superiores a 57.

MATRICULA_MERCANTIL: Variable de identificación, acepta vacíos y ceros.

RAZON_SOCIAL: variable que contiene el nombre de la entidad, no puede estar vacía.

CODIGO_CLASE_IDENTIFICACION: variable por clase de identificación, debe existir solo valores con código 2. Pues la operación estadística solo acepta el NIT, no se acepta otro tipo de identificación.

DIGITO_VERIFICACION: los dígitos deben estar en el rango de 0 a 9, no se aceptan registros vacíos. Es la parte complementaria del NIT. Se debe verificar que cada registro contenga al igual que el NIT, el último dígito de verificación del NIT.

DIRECCION_COMERCIAL: corresponde a la dirección donde está localizada la entidad dentro del municipio. Se aceptan vacíos, hay imputación cuando la dirección comercial no existe, el valor de esta variable se puede imputar con el valor de la dirección fiscal si la tiene.

CÓDIGOADMON_DIAN: corresponde al código de identificación del lugar donde se registra la entidad ante la sede de la DIAN, para el caso de Bogotá, el código es 32. No acepta campos vacíos, el rango está desde 0 hasta 99.

ULTIMO_AÑO_RENOVADO: último año en el cual la entidad renovó su entidad ante cámara de comercio. No existen registros vacíos, todas deben tener una fecha de renovación, en caso de tener cero (0) para las entidades que acaban de registrarse, ósea se registran el año de referencia, en este caso es válido el valor en cero, pero el valor correcto es el año de matrícula sea el mismo para el último año de renovación. Las entidades que no reporten último año de renovación se les puede imputar el valor con el año de matrícula.

FECHA_MATRICULA: fecha de registro de la entidad ante cámara de comercio, contiene 8 cifras que corresponde a las 4 primeras al año, las casillas 5 y 6 corresponde al mes y las casillas 7 y 8 corresponde al día de matrícula. No existen valores en cero, todos los registros deben tener valores, no hay registros vacíos.



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**MANUAL DE CRÍTICA DE LA
OPERACIÓN ESTADÍSTICA - ESALES**

VERSION: 1	Fecha: 2016-11-21
REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas	
APROBADO: Directora de Investigación y Planeación	

PROCESO: Seguimiento y Medición

ELABORADO: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

CODIGO_ORGANIZACION_JURIDICA: corresponde a los códigos con los que se identifican las organizaciones jurídicas ante cámara de comercio, los valores validos dentro de esta variable están el rango de 21 a 33 no se aceptan otros códigos, no existen campos vacíos ni valores en cero.

CÓDIGO_SOCIEDAD: códigos validos 4,5 y 8 no se aceptan otros valores. No existen campos vacíos. Pueden existir entidades que se registran como entidad comercial, pero se debe imputar con el código 4, por la predominación de entidad sin ánimo de lucro, sobre la parte comercial.

CODIGO_CATEGORIA_MATRICULA: variable con el único código valido es 1, no existe otro valor, si existe otro valor como cero (0), que significa valor de persona natural, se debe imputar en entidad ESAL que corresponde a 1. No existen registros vacíos.

CODIGO_ESTADO_MATRICULA: variable con el único código valido es 1, no existe otro valor. No existen registros vacíos. Pertenece a las entidades activas, en el periodo, las demás no hacen parte de operación estadística.

CIUU: código definido ante cámara de comercio, y que esta establecido en el CIUU rev 4 adaptado para Colombia. Se aceptan campos vacíos.

EMPLEADOS: valores permitidos inician desde cero (0), no hay campos vacíos.

FECHA_RENOVACION: fecha de renovación de la entidad ante cámara de comercio, contiene 8 cifras que corresponde a las 4 primeras al año, las casillas 5y 6 corresponde al mes y las casillas 7 y 8 corresponde al día de renovación. Los valores en cero, corresponden a las entidades matriculadas en el último año de referencia, todos los registros deben tener valores, no hay registros vacíos.

FECHA_CANCELACION: fecha de cancelación de la entidad ante cámara de comercio, contiene 8 cifras que corresponde a las 4 primeras al año, las casillas 5y 6 corresponde al mes y las casillas 7 y 8 corresponde al día de renovación. Los valores en cero, y vacíos corresponden a las entidades que están activas en el último año de referencia, todos los registros deben tener valores, no hay registros vacíos.

DEPARTAMENTO_COMERCIAL: corresponde al código del departamento donde prestan actividad comercial la entidad, debe contener valores, no existen campos vacíos. Los datos faltantes se pueden imputar con el nombre del departamento.

Año_matricula: fecha de registro de la entidad ante cámara de comercio, contiene 4 cifras. Todos los campos deben contener valor valido de un periodo de registro de la entidad. No existen campos vacíos, ni cero (0).

Mes_matricula: fecha de registro de la entidad ante cámara de comercio, contiene 2 cifras que corresponde al mes de matrícula. No existen valores en cero, todos los registros deben tener valores, no hay registros vacíos.



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**MANUAL DE CRÍTICA DE LA
OPERACIÓN ESTADÍSTICA - ESALES**

VERSION: 1	Fecha: 2016-11-21
REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas	
APROBADO: Directora de Investigación y Planeación	

PROCESO: Seguimiento y Medición

ELABORADO: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

Dia_Matricula: fecha de registro de la entidad ante cámara de comercio, contiene 2 cifras que corresponde al día de matrícula. No existen valores en cero, todos los registros deben tener valores, no hay registros vacíos.

Año_renovacion: fecha de renovación de la entidad ante cámara de comercio, contiene 4 cifras. Todos los campos deben contener valor valido de un periodo de renovación superior o igual al de registro de la entidad. No existen campos vacíos, ni cero (0).

Mes_renovacion: fecha de renovación de la entidad ante cámara de comercio, contiene 2 cifras que corresponde al mes de renovación de la matrícula. No existen valores en cero, todos los registros deben tener valores, no hay registros vacíos.

Dia_renovacion: fecha de renovación de la entidad ante cámara de comercio, contiene 2 cifras que corresponde al día de renovación de la matrícula. No existen valores en cero, todos los registros deben tener valores, no hay registros vacíos.

Año_cancelacion: fecha de cancelación de la entidad ante cámara de comercio, contiene 4 cifras. Todos los campos deben contener valor valido de un periodo de cancelación superior o igual al de registro de la entidad. No existen campos vacíos, ni cero (0).

Mes_cancelacion: fecha de cancelación de la entidad ante cámara de comercio, contiene 2 cifras que corresponde al mes de cancelación. No existen valores en cero, todos los registros deben tener valores, no hay registros vacíos.

Dia_cancelacion: fecha de renovación de la entidad ante cámara de comercio, contiene 2 cifras que corresponde al día de cancelación. No existen valores en cero, todos los registros deben tener valores, no hay registros vacíos.

NOMB_DEPARTAMENTO: variable calculada a partir de la variable código municipio comercial. Contiene el nombre del departamento a que hace referencia el código de municipio comercial, no deben existir campos vacíos. Lo departamentos existentes en esta variable corresponden a la DIVIPOLA.

NOMB_MUNICIPIO: variable calculada a partir de la variable código municipio comercial. Contiene el nombre del municipio a que hace referencia el código de municipio comercial, no deben existir campos vacíos. Lo municipios existentes en esta variable corresponden a la DIVIPOLA.

ESTADO_MATRICULA: variable calculada, no debe tener campos vacíos, el rango de esta variable es de 1 y 2, donde 1 en activo y 2 activa sin renovar.

MATRICULA_ACTIVADA: debido a que dentro del procesamiento se le solidita a la base que deje solo las entidades que se encuentren activas, este código pertenece a 1 y todos deben tener ese único código, no se aceptan otros códigos, ni vacíos, ni ceros.



TIPO_ENTIDAD: variable calculada a partir de la variable código de organización jurídica, no existen cero, variable con 2 respuestas 1 o 2 que corresponde a entidades de economía solidaria o organizaciones solidarias e desarrollo.

3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Internos:

- Ficha metodológica de la operación estadística ESALES
- Manual de crítica y conceptos básicos de las operaciones estadísticas ESALES.
- Hoja de vida de los indicadores calculados de ESALES
- Diccionario de variables de la operación estadística ESALES
- Manual de validación y consistencia de la información de la operación ESALES.
- Manual de procesamiento de la información ESALES.

Externos:

- Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas basadas en registros administrativos, DANE, DIRPEN, Primera edición.
- Documento de herramientas para las construcción de indicadores DANE.
- Documento de herramienta para la ficha metodológica.
- Plan estadístico sectorial

GLOSARIO

Asociación y Corporación: Una corporación o una asociación es una ente jurídico que surge de un acuerdo de voluntades vinculadas mediante aportes en dinero, especie o actividad, en orden a la realización de un fin de beneficio social, que puedes contraerse a los asociados o a un gremio o grupo social particular.

Asociaciones Mutuales: Las asociaciones mutuales son organizaciones privadas sin ánimo de lucro que están constituidas para fomentar la ayuda recíproca entre sus miembros, satisfaciendo sus necesidades mediante la prestación de servicios que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.

Cámara de comercio: La Cámara de comercio de Bogotá es una institución privada sin fines de lucro que se encarga de administrar los registros mercantiles de las empresas y sociedades que se crean en Bogotá. Otorga formalidad a la actividad económica y crea alianzas para la formación de empresas.

Cooperativa: Es la empresa asociativa sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**MANUAL DE CRÍTICA DE LA
OPERACIÓN ESTADÍSTICA - ESALES**

VERSION: 1	Fecha: 2016-11-21
REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas	
APROBADO: Directora de Investigación y Planeación	

PROCESO: Seguimiento y Medición

ELABORADO: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

Cooperativas de Trabajo Asociado: Empresas asociativas sin ánimo de lucro que asocian personas naturales que simultáneamente son gestoras, contribuyen económicamente a la cooperativa y son aportantes directos de su capacidad de trabajo para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales.

Cooperativas Integrales: Aquellas que en desarrollo de su objeto social, realicen dos o más actividades conexas y complementarias entre sí, de producción, distribución, consumo y prestación de servicios.

Cooperativas Multiactivas: Las que se organizan para atender varias necesidades, mediante concurrencia de servicios en una sola entidad jurídica. Los servicios deberán ser organizados en secciones independientes, de acuerdo con las características de cada tipo especializado de cooperativa.

Cooperativas especializadas: Las que se organizan para atender una necesidad específica, correspondiente a una sola rama de actividad económica, social o cultural. Tipos de Cooperativas Especializadas: Estas cooperativas podrán ofrecer servicios diferentes a los establecidos en su objeto social (financieras, ahorro y crédito, aporte y crédito, transporte, vigilancia, agropecuarias, y pesqueras), mediante la suscripción de convenios con otras entidades cooperativas.

Entidad de Economía solidaria: Son organizaciones sin ánimo de lucro, que se constituyen para realizar actividades que se caracterizan por la cooperación, ayuda mutua, solidaria y autogestión de sus asociados, desarrollando actividades democráticas y humanísticas de beneficio particular y general. La solidaridad se plantea como la responsabilidad compartida para ofrecer bienes y servicios que ofrezcan bienestar común a sus asociados, a sus familias y a los miembros de la comunidad en general. Las entidades del sector solidario también llamadas del sector cooperativo. Existen tres tipos de organizaciones de economía solidaria: Cooperativas y Fondo de Empleados y Asociaciones Mutuales.

Entidad solidaria de desarrollo: Son organizaciones del sector solidario cuya característica común es que ejercen solidarias de principalmente de adentro hacia fuera. Muchas de estas organizaciones son conocidas como “ONG’s” (Organizaciones no Gubernamentales), término que no existe en la normatividad colombiana y que tiene sus orígenes en Naciones Unidas. Son aquellas organizaciones que sin ánimo de lucro y empleando bienes y servicios privados construyen bienes y servicios públicos, es decir de uso social. En Colombia puede hablarse de dos grandes sistemas que funcionan dentro del sector conformado por las organizaciones solidarias, primero, el de economía solidaria, en el cual se relacionan las organizaciones definidas por la ley 454; segundo, un sistema conformado por las Fundaciones, Corporaciones y Asociaciones, las Juntas de Acción Comunal y los grupos de voluntariado, en el que el marco legal está totalmente disperso.



ESALES: Entidades Sin Ánimo de Lucro: Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESALES no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros.

Fondo de empleados: es una entidad perteneciente al sector de la economía solidaria, de derecho común, sin ánimo de lucro, constituida por personas libres, trabajadores dependientes y subordinados de la misma empresa, que ofrecen servicios de crédito a costos mínimos.

Fuente de información: Persona natural o jurídica idónea para dar respuesta a una pregunta. Según el nivel de información que proporcionan las fuentes de información pueden ser primarias o secundarias. Las fuentes primarias contienen información nueva y original, resultado de un trabajo intelectual. Son documentos primarios: libros, revistas científicas y de entretenimiento, periódicos, diarios, documentos oficiales de instituciones públicas, informes técnicos y de investigación de instituciones públicas o privadas, patentes, normas técnicas. Las fuentes secundarias contienen información organizada, elaborada, producto de análisis, extracción o reorganización que refiere a documentos primarios originales.

Fundación: Es una persona jurídica que nace de la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas y cuya finalidad es propender por el bienestar común bien sea de un sector o gremio en particular o de toda la comunidad.

Matrícula Activa: Es el registro de inscripción de las Entidades Sin Ánimo de Lucro con las que disponen las Cámaras de Comercio; sin que esto represente la renovación o actualización de datos.

Matrícula Cancelada: Es el trámite de cancelación del registro de la matrícula mercantil que realiza el representante de la Entidad Sin Ánimo de Lucro en un periodo determinado ante la cámara de Comercio.

Matrícula Mercantil: Es el registro público de los comerciantes y de los establecimientos de comercio en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del comerciante o del lugar donde se encuentre ubicado el establecimiento.

Matrícula Nueva: Es el registro de inscripción de la matrícula mercantil que se hace por primera vez y lo formaliza el representante de la Entidad Sin Ánimo de Lucro ante la Cámara de Comercio.

Matrícula Renovada: Es el registro de actualización de la matrícula mercantil de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante las Cámaras de Comercio.

Metodología: serie de métodos y técnicas de rigor científico que se aplican sistemáticamente durante un proceso de investigación para alcanzar un resultado



VERSION: 1	Fecha: 2016-11-21
REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas	
APROBADO: Directora de Investigación y Planeación	

PROCESO: Seguimiento y Medición

ELABORADO: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

teóricamente válido. En este sentido, la metodología funciona como el soporte conceptual que rige la manera en que aplicamos los procedimientos en una investigación.

NIT: La identificación tributaria es un código único, generalmente de carácter alfanumérico, utilizado con el fin de poder identificar inequívocamente a toda persona natural o jurídica susceptible de tributar, asignado a éstas por los Estados, con el que confeccionan el registro o censo de las mismas, para efectos administrativo-tributarios.

Precooperativas: Empresas asociativas sin ánimo de lucro de duración limitada, impulsadas por entidades promotora (persona jurídica, pública o privada) con el ánimo de propiciar la asociación de personas y de apoyar el proceso evolutivo de estas hacia entidades cooperativas.

Registro administrativo: información referida a una unidad individual –persona física, hogar, empresa, etc. –que ha sido diseñada, recogida y mantenida por una determinada administración pública con el propósito de controlar y/o tomar decisiones relativas a esa unidad individual.”. Begoña (2006). Los RRAA pueden ser privados.

Registro Único Empresarial y Social, RUES: Es administrado por las cámaras de comercio atendiendo a criterios de eficiencia, economía y buena fe, para brindar al Estado, a la sociedad en general, a los empresarios, a los contratistas, a las entidades de economía solidaria y a las entidades sin ánimo de lucro una herramienta confiable de información unificada tanto en el orden nacional como en el internacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas basadas en registros administrativos, Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial, DANE, DIRPEN, Primera edición. 2014
- Guía para el diseño, construcción e interpretación de indicadores, Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial, Herramientas estadísticas para una gestión territorial más efectiva DANE, DIPEN , 2013
- Lineamientos para la elaboración de una Ficha Metodológica de las Operaciones Estadísticas, Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, DANE, Marzo de 2013.
- Metodología de planificación estadística estratégica institucional – PEEL, DIRPEN, DANE, 2009.
- Constitución política de Colombia.



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



MANUAL DE CRÍTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA - ESALES

VERSION: 1

Fecha: 2016-11-21

PROCESO: Seguimiento y Medición

REVISOR: Dirección Grupo de Planeación y Estadísticas

ELABORADOR: GRUPO DE PLANEACION Y ESTADISTICA

APROBADO: Directora de Investigación y Planeación

Link web.

https://www.dane.gov.co/files/sen/planificacion/cuadernillos/Elaboracion_documentos_metodologicos.pdf

https://www.dane.gov.co/files/planificacion/fortalecimiento/cuadernillo/Guia_construccion_interpretacion_indicadores.pdf

https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_02.pdf